"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

Asunción, 22 de octubre de 2020.-

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director referente a la NOTA DNCP/DNC Nº 21081/2020 (Retención de Adjudicación 2da Etapa) correspondiente al llamado de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2020; "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES MEDICOS" con ID Nº 381.170.

Con respecto al motivo al primer punto de la NO DIFUSION mencionamos y ponemos a vuestro conocimiento y consideración, que la suscripción del Contrato respectivo se ha realizado antes del plazo **establecido en el Art. 81 del Decreto Nº 2992/19,** se manifiesta que la suscripción del Contrato se debe a necesidades de carácter urgente y de orden prioritario para las unidades afectadas en el proceso de adjudicación de referencia, teniendo en cuenta que los bienes a ser adquiridos (**ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES MEDICOS**), son de gran valor y esenciales, para las múltiples y diversas actividades desarrolladas por las Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria, a fin de mantener el buen funcionamiento y confort del personal.

Con respecto al segundo punto aclaramos que haremos cumplir lo establecido y nos ajustaremos a la Resolución DNCP N°3893/20 en todos las adjudiciones venideras según lo recomendado en dicha nota.

Esperando haber aclarado los puntos observados me despido muy atentamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cnel. DEL - Jefe UOC Nº 1 "Comando en Jefe"